

PRÉSTAMOS DE OTRAS LENGUAS EN EL LÉXICO DEL COMERCIO MARÍTIMO

MARÍA DEL CARMEN ARTIGAS GUILLAMÓN
Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

Es evidente que toda nueva actividad y todo avance técnico exige la creación de un nuevo lenguaje más o menos especializado. Con el desarrollo del Comercio y sus técnicas nos llega un lenguaje específico que toma sus materiales de la lengua común (transformándolos o dotándolos de nuevos sentidos) o de otras lenguas situadas en la vanguardia de los avances tecnológicos (préstamos).

El lenguaje comercial mantimo no se define como tal en virtud de criterios fonéticos, fonológicos o gramaticales sino a partir del léxico.

Igual que la lengua común, el lenguaje del Comercio Mantimo recurre a los procedimientos habituales empleados para la formación de palabras nuevas. Dentro de estos procedimientos neológicos, el préstamo ocupa un lugar destacado en el léxico que vamos a estudiar.

ELABORACIÓN DEL CORPUS

Para la elaboración de un corpus se impone una delimitación temporal y espacial.

Realizamos nuestro estudio en el léxico comercial marítimo utilizado en la época actual.

Somos conscientes que la delimitación del campo léxico siempre es arbitraria, ya que las interferencias del léxico especial con el de la lengua común y de otros vocabularios próximos es muy frecuente y constante.

La primera tarea que se nos plantea es la elección de las fuentes para la obtención de un corpus óptimo y representativo. Un trabajo de esta clase, que pretenda reflejar el funcionamiento de un determinado sector del léxico, tiene que partir de un número suficientemente amplio de textos escritos para la búsqueda y delimitación del material, especialmente

de revistas especializadas y comunicaciones escritas oficiales (disposiciones, leyes y órdenes).

De todas estas fuentes hemos sacado un **corpus** representativo, definitivo, aunque no exhaustivo, pudiendo ser ampliado en todo momento.

Aunque el investigador tienda a la objetividad más absoluta es imposible eliminar completamente la subjetividad en toda elección y despojo de las fuentes utilizadas. En este sentido las definiciones de cada término dadas por los diccionarios utilizados nos confirman la elección de este **corpus** definitivo.

LA NEOLOGÍA POR PRÉSTAMO

Esta nueva forma neológica no comporta la creación de un símbolo partiendo de la nada, sino que dicho signo lingüístico existe ya en otro idioma y es transferido a nuestra lengua.

Consideramos préstamos no sólo el extranjerismo no adaptado sino también los términos de procedencia extranjera en sus distintas fases del proceso de adaptación así como el calco o préstamo **semántico**.

El lugar de procedencia nos servirá para establecer una primera clasificación: Anglicismo~Galicismos, Cultismos, etcétera.

Establecemos la siguiente *clasificación* para los préstamos aparecidos en nuestro estudio:

I. *Anglicismos*:

- A) Patentes sin adaptación y con adaptación.
- B) Patentes parciales sin adaptación y con adaptación.
- C) No patentes o calcos.

II. *Galicismos*:

- A) Patentes sin adaptación y con adaptación.
- B) Patentes parciales sin adaptación y con adaptación.
- C) No patentes o calcos.

III. *Latinismos*:

- A) Patentes sin adaptación y con adaptación.
- B) Patentes parciales sin adaptación y con adaptación.
- C) No patentes o calcos.

IV. Otras lenguas:

- A) Patentes sin adaptación y con adaptación.
- B) Patentes parciales sin adaptación y con adaptación.
- C) No patentes o calcos.

Atendiendo a los dos criterios de clasificación de los préstamos expresados anteriormente: forma de integración en la lengua receptora y origen, vamos a proceder al estudio de los préstamos en el léxico del Comercio Mantivo.

1. *Anglicismos*

Un anglicismo es una palabra, o grupo de las mismas, que se emplea en el castellano y que tiene como étimo inmediato el inglés.

Ch. Pratt intenta racionalizar las causas de la presencia del anglicismo en español, siguiendo de cerca a Hope, distingue esta autora entre causas extrínsecas del proceso (desde el punto de vista del idioma influyente) y causas intrínsecas (desde la óptica del idioma influido): «El análisis extrínseco confirma la opinión mayoritaria de que la razón esencial de la presencia del anglicismo es la de lexicalizar nuevos inventos, técnicas e incluso maneras de valorar lo que nos rodea»¹.

En cuanto a las causas lingüísticas intrínsecas «se encuentran en la estructura del idioma influido. Dos conceptos claves son la «eficacia lingüística» y el «hueco ecológico». En el análisis etiológico hay que examinar la estructura léxica del español para descubrir sus ineficacias lingüísticas relativas y compararlas con las ventajas del término inglés»².

Entre las causas extralingüísticas señala: el impacto de ciertos grupos sociales, el esnobismo lingüístico, la función argótica, la influencia del lugar, etcétera.

Los anglicismos que aparecen en nuestro léxico no obedecen a todas estas razones. Podemos decir que sí existen extrínsecas ante la necesidad de lexicalizar una nueva técnica, un objeto nuevo o unas valoraciones diferentes, y causas intrínsecas como la «eficacia lingüística» facilitada por el inglés en las relaciones internacionales. Sin embargo la presencia de anglicismos en este vocabulario no obedece extralingüísticamente a un deseo de esnobismo lingüístico (como en el caso de los deportes) ni tampoco a ciertas funciones argóticas (el estudio está realizado sobre la lengua escrita) que supondrían un obstáculo para la comunicación y la rápida comprensión y eficacia, propia de los vocabularios técnicos. Es el deseo de perfecta comprensión en la comunicación y la tendencia a la universalidad de los vocabularios económicos y comerciales lo que facilita la implantación de los anglicismos.

Relación alfabética de anglicismos en el léxico del Comercio Marítimo:

acción
acto de Dios
average bond
broker
bulk-carrier
buque cautivo
buque ferry o transbordador
buque hermano o gemelo
buque limpio
buque nuevo
buque obo-carrier
buque oil

¹ PRATT, Ch.: *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Edit. Gredos. Madrid. 1980, p. 214.

² PRATT, Ch.: OP. cit., p. 217.

buque ore-oils
buque porta-containers
buque Ro-ro
buque Roll-on
buque Roll-on Roll-off
buque Shelter-deck
buque sucio
buque tramp
buques ferries
carga no contractual
carguero
cláusula cerca
cláusula de ambos culpables en el abordaje
cláusula de dragas
cláusula de Línea roja
cláusula libre de...
conocimiento de embarque llamado «short form bills of lading»
conocimiento de embarque llamado «through bills of lading»
conocimiento limpio
conocimiento sucio
container
containerización
contenedor
contrato limpio
dispatch money
embarque corto
fletamento o casco desnudo
flete en time charter
flete por distancia
forwarder (s)
Línea regular
operador
peso muerto
premio
puerto feeder o alimentador
stock
stokado
tanque
tráfico
tráfico «liner»
supertanque
venta cif
venta caf
venta fas
venta fob
viaje redondo

u) *Anglicismos putentes sin adaptación:*

Average bond «obligación o compromiso de averfian».

Broker «corredor marítimo».

Bulk-carrier (s) «carguero de graneles». «Bulk en inglés es un término de etimología confusa que pudo haber sido el resultado de la coincidencia de la voz «bulki» (ant. noruego) que significa la «carga de un buque» con «bulk», en danés «terrón». (CA, s.v.).

«Carrier» es porteador o transportista, persona o buque destinado a tal efecto.

Container (s). El término coexiste junto a «contenedor». El DRAE registra «contenedor» como anglicismo traducción del inglés «container», recipiente especialmente diseñado para el transporte de mercancías con medidas estándar.

Dispatch money «prima de celeridad». Es la prima concedida por despacho, rápido. «Dispatch» es el término inglés que significa «prontitud», «diligencia».

Dock (s) «dique» o «muelle». El término inglés es de origen holandés; significó originariamente el lecho sobre el que el barco reposa, a poca profundidad, así como la cavidad que deja su casco sobre la arena al reposar sobre ella.

El término coexiste junto a «dique».

Forwurd (s) o forwarding «agente transitario» o «comisionista de tránsito*». El significado se basa en el verbo inglés «to forward» (enviar, hacer proseguir) en particular en su acepción comercial, que es la de «despachar». dar salida, etcétera.

Encontramos las dos formas inglesas del préstamo: «forwarder» y «forwarding agent».

Stock (s) «existencia». Aparece en el Diccionario de Alfaro considerado como anglicismo. El término está tan arraigado que origina un derivado en el paradigma: «stokado» (Ice, mayo 1969).

Alfaro dice que el empleo de «existencia» por stock es de rigor, «es afectación o revela ignorancia usar este término como extranjero para referirse a las existencias de una mercancía, género o materia cualquiera». (Alfaro, s.v.).

En los préstamos citados no existe adaptación alguna en la grafía, los problemas de adaptación surgirán a nivel oral en donde el hablante optará por: imitar la pronunciación inglesa o pronunciar según el sistema español. Las elecciones de una u otra opción dependerá de la vía de penetración del préstamo (oral o visual) y de la dificultad para el español de pronunciar los fonemas ingleses así como del grado de conocimiento que posea el hablante de dicho idioma.

Con adaptación:

Druga (cláusula de dragas). Del inglés «to drag», tirar arrastrando. Máquina que se emplea para ahondar y limpiar los puertos, nos, etcétera.

En español desarrolla una vocal de apoyo en posición final. La grafía es aceptable y se adapta a las pautas españolas por adición de una vocal.

Contenedor: Del inglés «container». «La versión contenedor» podría ser criticada por ser excesivamente literal pero es recomendable bajo una doble perspectiva: de un lado, ya se encuentra más acuñada por el uso de otras teóricamente más «castellanas», como podna ser el caso de recipiente; de otro, delimita un campo específico de aplicación, como es el referido al transporte de mercancías, diferenciándolo del uso puramente coloquial, en donde sena perfectamente válido el término «vasija» o «recipiente». (CA, s.v.).

El grupo vocálico inglés —ai— pasa a —e— en español y la terminación inglesa es sustituida por el sufijo —dor indicando «la persona o cosa relacionado con».

Containerización: El préstamo «container» origina un derivado verbal en el paradigma de la lengua importadora. El arraigo del préstamo es profundo y origina otros derivados como «containerizar» (ICE, mayo 1969).

Mediante el sufijo —ización la acción de «containerizar» se vuelve abstracta.

Premio: Adaptación gráfica del anglicismo «premium». En español el término es «prima».

La terminación —um es transformada en —o al adaptarse a nuestro idioma. «La paronimia es causa de que se emplee esta dicción como equivalente del inglés «premium». (Alfaro, s.v.).

Stokudo: Derivado de «stock». Mediante el sufijo —ado indicando el resultado de la acción del verbo.

Tanque: Del inglés «Tank». Registrado en el Diccionario de Alfaro. El término español sería «aljibe» o «cisterna». La consonante inglesa «k» pasa a la española «qu» y desarrolla una vocal final de apoyo —e.

«A los barcos que transportan petróleo, llamamos en inglés «tankers», se les llama también tanques o buques-tanques en algunos países de habla hispana. En otros se les llama «barcos petroleros» o simplemente «petroleros». Otras veces se emplea la expresión «buque cisterna». La Academia ha consagrado como término de marina que denota barco destinado al transporte de agua y por extensión de petróleo, la antiquísima voz «aljibe», venida del árabe, que tiene sinonimia con «cisterna». (Alfaro, s.v.)

Supertanque: Del inglés «supertanker». Sigue el mismo proceso de adaptación que el préstamo anterior. En español tenemos su sinónimo: «super-petrolero».

b) Anglicismos patentes parciales:

Sin udupción:

Buque ferry: «transbordador», buque especialmente diseñado para el transporte de pasajeros, mercancías y vehículos, entre distancias pequeñas y medias.

Buque obo-currier: Las siglas «obo» corresponden en inglés a Ore Bulk Oil. Término usado para cargueros de gran tamaño, utilizados tanto para cargamento de graneles secos como líquidos.

Buque oil: aceite, pretróleo. Es el «buque cisterna» destinado al transporte de aceites o petróleo.

Buque ore-oils: «Ore». «Mineral». Dedicado al transporte de graneles minerales tanto líquidos como sólidos. En español sena «buque mixto» y coexisten ambas denominaciones en el vocabulario.

Buque porta-containers: (v. container). «Buque transportador de contenedores».

Buque Ro-ro: Forma abreviada de roll-on roll-off. (v. Roll-on roll-off).

Buque Roll-on: (v. Roll-on Roll-off).

Buque roll-on roll-off: «Buque con acceso para vehículos». Diseñados especialmente con entradas y rampas que permiten el acceso de vehículos hasta su lugar de estiba.

Buque Shelter-deck: «buque con cubierta de protección».

Buque *tramp*: «buque volandero o vagabundo». El préstamo inglés alterna junto a la traducción española. El primer uso de «tramp» puede haber sido coloquial en inglés al aparecer las citas entre comillas.

El uso del término inglés es muy extendido, incluso algunos autores como C. Alas aconseja incorporarlo en su forma inglesa «en base a lo extendido de su uso entre la gente del oficio naviero que lo usan normalmente». (CA, s.v.).

Alfaro considera que el adjetivo «volandero» está muy bien aplicado en la traducción ya que en lenguaje figurado significa accidental, causal, que no hace asiento ni se detiene en ningún lugar.

Conocimiento de embarque llamado «*short form bills of lading*»: El término «short» es corto, breve, suscito y «form», forma, tipo, formulario o documento.

Nos encontramos ante un préstamo formado por una frase entera y utilizada así, sin traducir, en las Leyes Marítimas Españolas (L.M. p. 2.723).

Conocimiento de *embarque* llamado «*through bills of lading*»: C. Alas lo traduce como «conocimiento corridos. Las Leyes Marítimas lo citan sin traducir (L.M. p. 2.723). Este conocimiento indica que el contrato de transporte no finaliza en el puerto de destino sino que las mercancías pueden proseguir hacia un punto más distante por tierra.

Flete en *time charter*: En español («fletamento por tiempo»). El término «charter» inglés es «flete» luego hay una redundancia en la expresión «flete en time charter». (ICE, oct. 1983).

Puerto *feeder*: «Puerto alimentador», es aquél que suministra tráfico a otro principal. La metáfora inglesa pasa también al castellano en la traducción del término.

Tráfico «liner»: «De línea». La aparición del término entre comillas indica la conciencia de la utilización de un término sentido como extranjero por el hablante.

Venta *cif*: Las siglas corresponden a los términos ingleses «cost, insurance and freight».

Varios préstamos han penetrado como iniciales y siglas no sólo en la lengua general: O.K., F.B.I., K.O., etcétera, sino también en los vocabularios técnicos.

Venta *caf*: Las siglas corresponden a los términos ingleses «cost and freight».

Venta *fas*: Las siglas corresponden a «free along side ship».

Venta *fob*: Las siglas corresponden a «free on board».

Con adaptación:

Buques ferries: En este caso el plural del término inglés se intenta adaptar a las pautas españolas. Según Seco en la formación del plural de palabras extranjeras se suele seguir hoy la norma general de añadir —s, tanto si terminan en vocal como en consonante: bikini, bikinis; penalty, **penalty**s; club, clubs.

En la lengua *hablada* es frecuente el plural invariable: unos linóleum preciosos. Pero si las consonante final es —l, —r o —n, al no ser terminación *extraña* a la fonología española, el idioma asimila más fácilmente la palabra, y así tenemos plural regular en revólver, revólveres; líder, líderes, etcétera, ³.

En el vocabulario del tráfico marítimo el plural de los anglicismos puede aparecer:

1). Consonante + s: containers, feeders, bulk-carriers, forwards.

2). Cambio de vocal final + es: **ferry** → ferries.

Ch. Pratt distingue en el proceso de adaptación gráfica de los anglicismos dos tipos de

³ SECO. R.: *Manual de Gramática española*. Edit. Aguilar. Madrid, 1969, p. 22.

grafías «aceptables» e «inaceptables». «Una grafía aceptable es la que está en consonancia con las pautas ortográficas del español actual, y la inaceptable es la que no lo está»⁴.

Propone también un índice de integración ortográfica para saber hasta qué punto el anglicismo está adaptado. «Para establecer hasta qué punto un anglicismo resulta integrado en el idionia desde el punto de vista ortográfico, hay que fijar el número de «puntos de variación necesaria»), que se definen como aquellas grafías en la cadena ortográfica que son inaceptables, o que han sustituido grafías inaceptables («esmoquin», sustitución de tres grafías inaceptables por tres aceptables)»⁵.

Como hemos dicho anteriormente, en este vocabulario el anglicismo se suele presentar bruto y sin adaptación.

c) *Anglicismo no patentes o calcos:*

Accióti: («acción de abandono*») por «acto». El término es un calco de esquema del inglés «action». Aparece en la lexía compleja «acción de abandono». La terminación inglesa —tion es sustituida por el sufijo español —ción.

La voz inglesa es utilizada en el sentido de «acto», «medida», «paso», «disposición»; es el resultado, el efecto de hacer, la cosa hecha.

Acto de Dios: Act of God. La lexía es un calco de esquema y de significación y coexiste en el vocabulario junto a «acto de la naturaleza» o «fuerza mayor»), esta última es calco del francés: «force majeure».

El inglés traduce del latín «Actus Dei» literalmente. Esta expresión da nombre a ciertas cláusulas presentadas en pólizas de fletamento y conocimientos de embarque.

«La traducción al español del nombre de esta cláusula presenta algunos inconvenientes en tanto que se trata de una figura muy ligada al sistema de derecho anglosajón»). (CA, s.v.).

Bote: Del ingl. med. «bōt», inglés actual «boat» «embarcación pequeña y sin cubierta*» (DECH, s.v.). El calco es de esquema y significación del término inglés. La adaptación al español la realiza mediante la adición de una vocal final de apoyo.

Buque caurivo: < captive ship «barco destinado al transporte de mercancías propiedad de los mismos armadores».

El calco es de significación ya que el esquema inglés adjetivo † sustantivo no es frecuente en español.

El mecanismo metafórico funciona en ambos idiomas; estamos pues ante un neologismo semántico originado por transferencia de significación en el idioma de origen.

Buque hermano: < sister ship. Literalmente la traducción del inglés es «buque hermana»). En español al ser «buque» masculino pasa a «hermano». También es llamado «buque gemelo».

Existe calco solamente de significado metafórico.

Buque limpio: < clean ship. En español se utilizan indistintamente las adjetivaciones «limpio» o «neto». La última influenciada por las denominaciones que se dan en otros países con derechos de origen latino (Ital. nette, Frac. net). El calco es de significado metafórico. Las metáfora inglesa es transferida al español.

⁴ PRATT, Ch.: OP. cit., p. 120.

⁵ PRATT, Ch.: OP. cit., p. 145.

Buque nuevo: < new ship. De nuevo el orden compositivo inglés no pasa al español tan sólo el significado es calco en nuestra lengua.

Buque sucio: < dirty ship. Son los buques destinados al transporte de aceites sucios. El adjetivo «sucio» es traducción directa del inglés «dirty». El calco es de significación y la metáfora inglesa pasa a este vocabulario.

Carga no contractual: < uncontractual cargo «cargamento que no se ajusta a lo establecido,.. El esquema inglés de negación es sustituido por el español: «un» → no; el calco es de significación.

Carguero: < freighter «buque de carga».

Alfaro dice haber visto el término traducido de tres maneras: «buque de carga», «fletero» y «carguero». «Buque de carga» es sin duda correcto, pero traduce una palabra con tres. «Fletero» no es voz aceptada. «Carguero-ra» es adjetivo que denota lo que lleva carga. Su aplicación a las naves dedicadas exclusivamente a tal clase de transporte es enteramente correcta». (Alfaro, s.v.).

Nosotros no hemos encontrado las tres traducciones señaladas por Alfaro. Registramos en nuestro corpus «buque de carga» y «carguero» pero no «fletero», esta traducción es empleada en hablantes hispano-americanos pero no en el español peninsular.

De igual manera «tanquero» por «tanque» o petrolero es utilizado en Venezuela.

El español calca el significado del término inglés.

Cláusula cerca: < near clause. Es la traducción literal de la expresión inglesa. El orden de composición inglés no pasa al español. El calco es de significación.

Cláusula de ambos culpables en el abordaje: < both to blame collision clause. Traducción literal de la frase inglesa y aceptada por OFICEMA. Calco de significación.

Cláusula de línea roja: < red line clause. Traducción literal del inglés. Esta cláusula aparece en los contratos de seguro marítimo y suele tener una línea escrita en rojo. El español calca la significación pero no el esquema inglés.

Cláusula libre de...: Varias son las cláusulas que empiezan así. Libre es la traducción del inglés «free». Este término puede ser traducido de varias maneras: «libre», «sin», «franco» y «exento» (free entry → libre entrada; free along side ship → franco al costado del buque; free discharge → sin gastos de descarga).

El calco es de significación.

Conocimiento limpio: «Limpio» es traducción del término inglés «clean». Algunos documentos mantimos, como los recibos de embarque, conocimientos, etcétera. Se denominan con esta adjetivación cuando carecen de cláusulas que pongan objeciones al buen estado aparente de las mercancías embarcadas.

La denominación fue adaptada en octubre de 1950 por la Cámara Internacional de Comercio.

El calco es de significación y el mecanismo metafórico del significado inglés pasa con la traducción española.

Conocimiento sucio: El término inglés «foul» es traducido al español. Metafóricamente este «conocimiento sucio» es el que contiene reservas sobre el estado de las mercancías. Se produce un calco de significación metafóricamente de un idioma a otro.

Coritenedor < container. En este caso tenemos un doble calco: de esquema y de significación.

Contrato limpio (v. conocimiento limpio).

Etnburque corto < short shipment. Es aquél que se hace con menos mercancía de la

prevista, «corto» es traducción literal del término inglés «short» usado en sentido figurado. El calco es de significación y la transferencia figurada metafórica pasa a nuestro vocabulario.

Fletamento a casco desnudo: < bare boat. La expresión castellana es la traducción literal de los términos «bare» (desnudo) y «boat» (casco o buque). La metáfora originada en inglés pasa al significado español.

También se le llama fletamento o contrato «con entrega del buque», en este caso se pierde totalmente el sentido metafórico.

S. de Uriarte propone una segunda versión: «arriendo con dimisión»).

Otros autores como C. Alas considera más afortunadas las versiones «contrato a casco desnudo» o «contrato con entrega del buque».

Flete por distancia < distance freight. El español calca la significación. Algunos autores como J. Rubio lo traducen por «flete en proporción a la distancia recorrida»).

Línea regular: «Regular» es la traducción del término inglés «regular», «habitual», «asiduo», «sistemático».

Se separa del sentido castellano del adjetivo «regular» «ajustado o conforme a regla». El significado inglés del término es más especializado que el español. Esta tendencia de especialización del significado a través de préstamos es mucho más frecuente que la generalización del mismo.

La influencia semántica del inglés origina un calco de significado, especializándose el término «regular» existente en español.

Operador < operator «que opera». El préstamo lo encontramos formando parte de una lexía compleja: «operador de un contenedor»).

El calco es de esquema y de significación.

«En nuestra lengua es el cirujano que opera o el individuo que especula en valores bursátiles o en ciertos géneros al por mayor. Es anglicismo repelente usar la palabra «operador» para designar ciertas funciones u oficios, como «operador de radio», «operador del teléfono»)..., ni más ni menos que como se hace en inglés con el término «operator».

Nuestras equivalencias, que llevan la ventaja de la concisión se forman con la desinencia «—ista»: telefonista, telegrafista...». (Alfaro, s.v.).

No aparece muy adecuada la solución dada por Alfaro al menos aplicada en nuestro vocabulario «operador de un contenedor») → «contenerista». Nos encontramos ante un término de oscuro significado ya que la formación derivativa del nuevo término es a partir de un préstamo inglés «contenedor».

Peso muerto < deadweight «peso total que transporta un buque incluyendo carga, agua, tripulación, pasajeros, efectos personales, etcétera»).

La traducción es literal y el calco de significación metafórica que tiene la expresión en inglés pasa al español.

Tráfico < Traffic. «De los anglicismos formados por palabras castizas, o sea, los préstamos semánticos, el más sencillo es la *contaminación*, en que el vocablo castizo amplía su sentido con el inglés. Así tráfico tiene el sentido de circulación»⁶.

Viaje redondo < round trip. Traducción literal de la expresión inglesa. Es el «viaje de ida y vuelta». El sentido metafórico inglés es calcado por el español.

⁶ H. Stone, «Los anglicismos en España y su papel en la lengua oral», *Revista de Filología Española*, 41, 1957, p. 150.

2. *Galicismos*

Un galicismo es una palabra, o grupo de palabras, que se emplea en castellano y que tiene como étimo inmediato el francés. J. Casares considera galicismo «los que lo son por trasplante directo (préstamo), las traducciones o calcos y las imitaciones»⁷.

Pottier distingue dos tipos de galicismos: «a) El galicismo sincrónico, es decir, la incorporación en la lengua de un término extranjero que se siente como elementos advenedizo por oponerse (fonética o semánticamente en general) a las otras voces. b) El galicismo diacrónico o etimológico, donde es más difícil determinar el carácter de galicismo sin recurrir a la etimología»⁸.

La distinción que hace Pottier es aplicable no sólo al galicismo sino a cualquier tipo de préstamos: anglicismo, italianismos, etcétera.

Nosotros vamos a seguir con la clasificación propuesta inicialmente para todos los préstamos de este léxico.

Estudiamos sólo los préstamos léxicos dejando a un lado los préstamos sintácticos ya que éstos actúan en la sintaxis libre del discurso.

Los galicismos del léxico comercial mantimo se presentan adaptados ortográficamente siendo por esta causa difíciles de localizar.

El Diccionario, en estos casos, es de gran utilidad para su localización. Además el número de galicismos es menor que el de anglicismos.

Relación alfabética de galicismos:

ubandonar
bala
bordo
buque
cabotaje
control
controlador
convoy
chalana
franco
fuerza mayor
rada
tinglado

a) Galicismos patentes sin adaptación:

No se registra ninguno

⁷ CASARES, J. A.: «La Academia Española trabajan», *Boletín de la Real Academia Española*, 39, 1959, p. 167.

⁸ POTTIER, B.: «Galicismos», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, tomo II, p. 128.

Con adaptación:

Convoy «convoi» del fr. «convoi», «escolta de soldados o navíos», derivado de «convoyer» «escortar, acompañar». (DECH, s.v.).

El préstamo pasó al español en el s XVII con el sentido de «escolta de soldados».

La vocal del término francés —i pasa al español —y. Encontramos el término «convoyantes» derivado de éste en las Leyes Marítimas Españolas como «sujetos agentes de la acción». «... el número de convoyantes debe ser suficiente...» (L. M. 104-1.838).

Chalana del fr. «chaland», «embarcación menor de fondo plano» (DECH, s.v.). El neologismo también está registrado por el DRAE. El grupo final —nd suprime en su adaptación la consonante final y desarrolla una vocal de apoyo.

Franco < franc, «hombre libre» (DRAE, s.v.). Lo encontramos en expresiones como «franco fueran. «franco gabarra», «franco muelle»), «franco transportista», etcétera.

El significado es ampliado al pasar al español designando: «libre», «exento», «privilegiado».

A la terminación francesa se le añade la vocal —o/—a adaptándose así a la morfología española.

Rada, del fr. «rade» «moverse a un lado y otro» por ser la rada un lugar donde las embarcaciones están oscilando, aunque sin navegar (DECH, s.c.). La vocal final francesa —e se convierte en español en —a.

Tinglado < tingle (ant. fr.). El término pasó al francés a través de neerlandés «tingel» (DRAE, s.v.). Designa «tabla», «tablado», y por extensión semántica «cobertizo armado a la ligera en el que una tabla va puesta sobre la obra».

La vocal del término francés —e pasa en español a —ado, igual que la —e final de los participios pasados franceses⁹.

b) Galicismos patentes parciales:

No hemos registrado ninguno.

c) Galicismos no patentes o calcos:

Abandonar < abandonner. Derivado de laisser a bandon «dejar en poder» (DECH, s.v.). «Dejar las cosas aseguradas en manos del asegurador»).

La terminación verbal —er pasa en español a —ar manteniéndose el verbo dentro de la misma conjugación.

El calco es de esquema y de significación.

Bala < balle, «fardo de mercaderías», viene del fr. «balle», id., pasando por el catalán. (DECH, s.v.).

El préstamo es un calco de esquema y de significación.

Bordo < bord «orilla» (DECH, s.v.). El calco es de significación, en francés también designa por extensión semántica «bordo de la nave». «lado o costado exterior de la nave».

⁹ En el artículo de B. Pottier «Galicismos», pueden verse las diferentes transformaciones fonéticas, morfológicas, sintácticas y semánticas que experimentan los galicismos al adaptarse al sistema lingüístico español.

También tenemos un calco de esquema: tras la terminación francesa —d se añade una —o.

Buque < buc «casco» (DRAE, s.v.). Es el casco de la nave y por extensión la nave entera.

Cabotaje < cabotage, derivado de «caboter» «practicar el cabotaje»), de origen incierto, quizá derivado del fr. ant. «cabo», «cabo de lengua de tierra que se adentra en el mar» (tomado del cast. «cabo») en el sentido de «navegar a lo largo de la costa, siguiendo derrota de cabo a cabo,,» (DECH, s.v.). El préstamo es un calco de esquema y de significación. El sufijo, francés, —age designativo de acción y efecto pasa al español en —aje cubriendo el mismo valor léxico que el francés.

Control < controle, «comprobación», «inspección». (DRAE, s.v.). El préstamo pasa también a través del francés al inglés y de éste pasa de nuevo al español con un nuevo sentido «dominio», «mando».

Esta diferencia semántica indicará el étimo mediato o inmediato del préstamo en español.

En el léxico aparece con el sentido del significado francés. El calco es, de significación y de esquema. La —e muda francesa desaparece en español.

Controlador < contrôleur, derivado de «contrôl» designa a la «persona que controla o comprueba». El calco es de esquema y de significación.

El sufijo francés —eur se convierte en español en —dor, y forma igual que el francés sustantivos de agente.

Fuerza mvor < force majeure. Traducción de la expresión francesa que aparece en el Código de Napoleón. Equivale a la expresión inglesa «Act of God» o «Acto de Dios».

Es pues un calco de esquema y de significación. El origen de la expresión es jundico.

3. *Larinismos:*

u) *Tun sólo registramos cuatro préstamos del latín:*

ad valorem
consignar
estadía
naufragio

b) *Latinismos patentes parciales sin adaptación.*

Ad valorem «hasta el valor» o «según el valor». Aparece en la lexía «flete ad valorem». El cultismo es utilizado en el lenguaje económico en general.

c) *No patentes o calcos:*

Consignar del lat. consignare; de cum, con y signare, señalar. 9 Com. enviar las mercaderías a manos de un corresponsal (DRAE, s.v.).

Estadía < stativa, «detención», «estancia». (DRAE, s.v.). Cada uno de los días que

transcurren después del plazo estipulado para la carga o descarga de un buque mercante. El calco es de esquema y de significación.

Naufragio < naufragium, «pérdida o ruina de la embarcación». El término latino está compuesto de «navis» (nave) y «fragēre» (romper). (DRAE, s.v.). El español calca el esquema y la significación latina.

4. *Préstamos de otras lenguas:*

Averú < del árabe «al —awariyya», (DRAE, s.v.), «mercaderías estropeadas» y por extensión del significado «cualquier daño en la nave durante el transporte».

Calco de esquema y de significación. Otros autores ven un origen incierto en este término, y Corominas y J. A. Pascual señalan como posible origen el genovés de donde pasó al catalán. (DECH, s.v.).

Dique < del neerlandés «dijk» (DRAE, s.v.), «muro o reparo artificial para contener las aguas». El préstamo es un calco de esquema y de significación.

Falúa < del árabe «faluka» (DRAE, s.v.), «embarcación pequeña». Hoy en día también encontramos el término «falúca». Es un calco de esquema y significación.

Gabarra < del vascuence «kabarrá» y este del grecolatino «carābus», «embarcación pequeña y chata destinada a la carga y descarga en los puertos» (DRAE, s.v.). Calco de esquema y de significado.

Tenemos un derivado «gabarrero».

Lancha < del portugués y este del malayo «láncār» (DRAE, s.v.), «cualquier bote pequeño». El préstamo es un calco de esquema y de significado.

Piloto < del italiano «piloto», (DRAE, s.v.), «el que gobierna y dirige un buque». El préstamo es patente y no presenta adaptación. De él tenemos un derivado «pilotaje» mediante el sufijo -aje, «derecho que pagan las embarcaciones por utilizar un piloto práctico».

Rol < del catalán «rol», «rollo», «cilindro» y por extensión «lista», o «nómina» (DRAE, s.v.). Término muy arraigado en el vocabulario mantimo y que da lugar a derivados como: «enrolamiento», «acción y efecto de enrollar», «enrollar», «inscribirse un individuo en el rol o lista de tripulantes de un barco mercante»; «desenrolarse», mediante el prefijo —des indica la acción contraria a «enrollar»; «enroles», «causa o efecto» del verbo del cual deriva.

El préstamo es patente y no presenta adaptación alguna salvo en sus derivados.

CONCLUSIONES

Del examen de las voces registradas como préstamos se desprenden las siguientes conclusiones:

1. La presencia de préstamos en nuestro vocabulario, no obedece como en otros sectores (deportes, artes, etcétera) a un esnobismo lingüístico del hablante, sino a un deseo de eficacia y rapidez en la comunicación, así como a la tendencia a la universalidad del lenguaje económico y comercial en general.

2. Las lenguas que más influyen en la terminología del Comercio Marítimo son el inglés y el francés. De un total de 84 préstamos registrados, 60 son anglicismos (71,42%);

13 son galicismos (15,478); 4 latinismos (4,76%) y los 7 restantes proceden de diversas lenguas (8,33%).

3. Coincidimos con la mayoría de autores en que la parte de la oración más susceptible de ser adoptada en los vocabularios científicos y/o técnicos es el nombre.

4. La forma de integrarse los préstamos en este vocabulario va desde el préstamo patente no adaptado (bulk-carrier, stock, container...) hasta el calco semántico más difícil de detectar (buque limpio, embarque corto, cláusula cerca...).

5. La mayoría de anglicismos (43,33%) se presentan como calcos semánticos. Dicho calco consiste en la sustitución del anglicismo por una equivalencia traducida ya existente. Este proceso supone si no el bilingüismo, sí el conocimiento de la lengua inglesa por parte del traductor.

6. La presencia de anglicismos patentes sin adaptación ni traducción es prueba eloquente de su mayor eficacia en algunos casos, evitando traducciones largas y pesadas (buques Roll-on Roll-off o «buque con rampa para embarque y desembarque de vehículos»). La presencia de siglas inglesas obedece a la misma causa (venta cif, venta fob...).

7. Una vez asentado el anglicismo en el idioma importador, se vuelve generativo, dando lugar a derivaciones autónomas: containerizar, containerización, stokado...

8. La ineficacia o la no necesidad de ciertos préstamos se revela en la coexistencia o duplicidad de formas diferentes para un mismo contenido (buque ferry o transbordador, stock o existencias).

9. Las repercusiones del influjo del inglés en el vocabulario afectan a todos los niveles lingüísticos: fonético, morfológico, léxico semántico y sintáctico (stock, [estok]; stokado, ferries, contenedor, buque tanque).

10. No aparecen matices argóticos o jergales.

11. En el proceso lingüístico de un préstamo pueden intervenir dos lenguas prestatarias, originándose intersecciones semánticas.

12. Una vez más, la influencia del inglés en los vocabularios técnicos es clara. La aceleración de los procesos técnicos y de las comunicaciones entre los países nos sitúan ante un vocabulario cuyas implicaciones lingüísticas y sociológicas enlazan esos fenómenos sociales con la neología y el préstamo.

BIBLIOGRAFÍA

COMERCIAL MARÍTIMA

CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN MERCANTIL. Edit. Tecnos, S.A. Madrid, 1982.

CÓDIGO DE LAS LEYES MARÍTIMAS. A. Menéndez Menéndez y J. L. Iglesias Prada. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1980.

INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA. Revista de Economía. Ministerios de Economía y Comercio. Publicaciones de la Secretaria Técnica. Madrid.

LEGISLACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Madrid, 1982.

RUBIO, J.: «Sobre el concepto de naviero en el Código de Comercio». *Revista de la Facultad de Derecho*. Madrid, 1940.

DICCIONARIOS

DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO. J. Corominas y J. A. Pascual. Madrid, 1980.

DICCIONARIO DE ANGLICISMOS. R. L. Alfaro. Edit. Gredos. Madrid, 1964.

DICCIONARIO DE DERECHO MERCANTIL. J. M.^a Codera Martín. Pirámide. Madrid, 1982.

DICCIONARIO DE GALICISMOS. R. M. Baralt. Imprenta Nacional. Madrid, 1855.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Real Academia Española. Madrid, 1984.

DICCIONARIO JURÍDICO-COMERCIAL DEL TRANSPORTE MARÍTIMO. César Alas. Universidad de Oviedo, 1983.

DICCIONARIO MARÍTIMO. J. Armich. Barcelona, 1983.

GENERALIDADES-LINGÜÍSTICA

CASARES, J. A.: «La Academia Española trabaja»). *Boletín de la Real Academia Española*, 39, 1959, pp. 167-177 y 487-495.

POTTIER, B.: «Galicismos», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, tomo II, pp. 127-148.

PRATT, CH.: *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Edit. Gredos. Madrid, 1980.

SECO, R.: *Manual de Gramática Española*. Edit. Aguilar. Madrid, 1969.

STONE, H.: «Los anglicismos en España y su papel en la lengua oral». *Revista de Filología Española*, 41, 1957, pp. 141-170.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

DECH = Diccionario Etimológico Castellano e Hispánico. J. Corominaa y J. A. Pascual.

LM = Leyes Marítimas. B.O.E.

DRAE = Diccionario de la Real Academia Española.

CA = César Alas: Diccionario Jurídico-Comercial del Transporte Marítimo.

ICE = Información Comercial Española. Revista de Economía.